



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00736/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
2. Solicitud de Adquisiciones N°28/2026 de fecha 09 de febrero de 2026.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°112 de fecha 13 de febrero de 2026.
4. Certificado de resguardo presupuestario N°03 de fecha 20 de febrero de 2026.
5. Certificado de registro de marca de propiedad industrial, donde se indica el registro de los productos/servicios entregados por el proveedor Petrinovic SpA Rut N°79.534.260-5.
6. Certificado de habilidad del proveedor Petrinovic SpA Rut N°79.534.260-5 obtenida en la plataforma Mercado Publico el 04 de febrero de 2026.
7. Artículo N°71, numeral 1 del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley 19.880 que establece las bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración pública que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21.634 moderniza ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto N°661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.
8. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de diciembre de 2024 que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la administradora Municipal Daña Sandra Malgue Malgue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en los decretos alcaldicio registro N°48/2023 que nombre a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.685 en su artículo 62° y estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81 ° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, según solicitud de Adquisiciones mediante Memo de Adquisiciones N°28 citado en los vistos del presente exento, la Dirección de Transito y Transporte Publico tiene la necesidad de renovar el servicio de las mantenciones de los equipos de Gabinete Psicotécnico por un periodo de 12 meses, para dar continuidad con el servicio actual.
2. Que, el proveedor PETRINOVIC SPA Rut N°79.534.260-5, cuenta con certificado de registro industrial del SERVICIO/PRODUCTO con validez de 10 años hasta 06 de octubre de 2027.
3. Que, Proveedor PETRINOVIC SPA Rut N°79.534.260-5 cotiza los servicios de mantención de los equipos gabinete psicotecnico por un periodo de 12 meses, el cual incluye lo siguiente: Mantención preventiva con visitas Trimestrales; Mantenciones correctivas vigente todo el año; Asistencia remota online ilimitadas (excepto P-014); Repuestos originales garantizados por el fabricante, sin costo (excepto quiebre de pantalla y/o mal uso); Reemplazo por fallas, sin costo; Mantención preventiva con certificado; Certificado en cada mantención; Mano de obra; y SPI para SGL sujeta a compatibilidad de equipos. Todo por un valor total de \$1.655.052.- IVA incluido.
4. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama ha adquirido previamente con el proveedor Petrinovic SpA, la compra de un equipo psicotécnico, marca Petrinovic, modelo ATS 1 según Orden de Compra N°1183265-10-SE22 y servicio de mantenciones para los periodos 2023, 2024 y 2025, según consta en los decretos alcaldicios exentos N°983/2023, N°975/2024 y N°756/2025 que aprueban los tratos directos respecto a las mantenciones, y que dichas mantenciones es compatible con el modelo de gabinete psicotécnico comprado por la entidad.
5. Que, el monto no supera las 1.000 UTM.
6. De acuerdo a esto, cabe mencionar que después de un análisis del Decreto 661 del 12/12/2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, se ha llegado a la conclusión que la forma

más adecuada de contratación es la contemplada en el Artículo N°71, numeral 1) del mencionado decreto. La anterior especifica que se puede recurrir a trato directo: “Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio”.

7. Que, asimismo, el artículo N°72 del decreto 661/2024 se hace referencia a la causa antes mencionada e indica que: “se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.”

8. Que, la institución cuenta con el financiamiento para los bienes y/o servicios solicitados, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°112/2026.

9. Que la entidad resguardará el presupuesto correspondiente para realizar el pago de los servicios en el año 2027, según consta en el certificado de resguardo presupuestario N°03/2026.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE mediante trato directo con el proveedor PETRINOVIC SPA Rut N°79.534.260-5, para adquirir servicio de mantención preventivas y correctiva de los equipos de Gabinete Psicotécnico por un periodo de 12 meses (Marzo 2026 a Febrero de 2027). Lo anterior por un monto total de \$1.655.052.- (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y dos pesos) IVA incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-999-001 denominada “OTROS”, del Presupuesto Municipal 2026.-

3.- PUBLÍQUESE en el portal Mercado Público en el módulo Trato Directo, la siguiente resolución fundada que aprueba la adquisición.

4.- EMÍTASE la correspondiente orden de compra a través del portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

5.- PÓNGASE en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

6.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COTIZACION	Digital	Ver		
CERTIFICADO INAPI	Digital	Ver		
CERTIFICADO DERECHO INTELECTUAL	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE HABILIDAD	Digital	Ver		
CRP N°3-2026	Digital	Ver		
ORDENES DE COMPRA AÑOS ANTERIORES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00028/2026 Memo adquisiciones	09/02/2026
00112/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	13/02/2026
00756/2025 Decreto alcaldicio Exento	24/03/2025
00975/2024 Decreto alcaldicio Exento	28/03/2024
00983/2023 Decreto alcaldicio Exento	03/05/2023

JZS/DAC/CDC/VMC

Distribución:

MARIBEL COLQUE MONDACA encargada de unidad (s) oficina de adquisiciones

CLAUDIA IRARRAZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22912450&hash=47f3c>